

RIO GALLEGOS, 03 MAY 2010

**VISTO:**

El Expediente Nº 64.391/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Acuerdo Nº 080/10 se aprueba el Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A243-1 denominado "La escolarización de los niños en las zonas rurales en el Territorio Nacional de Santa Cruz: Problemas y soluciones", dirigido por la Prof. Edda Lía CRESPO de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, codirigido por la Lic. María de los Milagros PIERINI de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por la Prof. Dina Noemí ROZAS, el Prof. Pablo Danielo NAVAS, el Prof. Silvio Gabriel ROTMAN, en carácter de integrante externo, el Lic. Pablo Gustavo BEECHER y en carácter de integrantes alumnos Nadin Muriel SUNDE, César Héctor FERRO y Fernando Julio GONZÁLEZ;

QUE a fs. 48 el Prof. Cesar Héctor FERRO solicita la baja, en calidad de integrante del Proyecto de Investigación mencionado precedentemente, a partir del 1º de Abril de 2010, en virtud de verse imposibilitado de cumplir con las tareas de investigación acordadas, por razones de índole personal y laboral;

QUE la Lic. María de los Milagros PIERINI, Co-directora del Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A243-1 denominado "La escolarización de los niños en las zonas rurales en el Territorio Nacional de Santa Cruz: Problemas y soluciones", ha tomado la intervención de su competencia, avalando la continuidad del trámite que se propicia;

QUE a fs. 49 obra Nota Nº 146/10 de la Secretaría de Investigación y Postgrado, en tal sentido;

QUE obra Despacho Nº 93/10 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda dar de baja al Prof. Cesar Héctor FERRO, en calidad de integrante del Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A243-1 denominado "La escolarización de los niños en las zonas rurales en el Territorio Nacional de Santa Cruz: Problemas y soluciones", a partir del 1º de Abril de 2010, por renuncia;

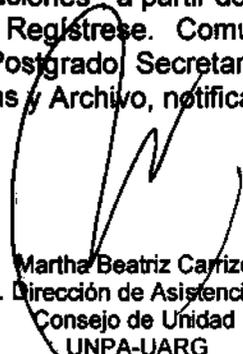
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

**POR ELLO:**

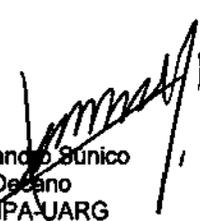
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1º.-** DAR DE BAJA al Prof. Cesar Héctor FERRO (D.N.I. Nº 13.109.717), en calidad de integrante del Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A243-1 denominado "La escolarización de los niños en las zonas rurales en el Territorio Nacional de Santa Cruz: Problemas y soluciones", a partir del 1º de Abril de 2010, por renuncia.-

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencias y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Búnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

328